

República de Colombia  
Rama Judicial  
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Medellín treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021)

<b>RADICADO</b>	050013103015201000272
<b>PROCESO</b>	Ejecutivo
<b>DEMANDANTE</b>	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA
<b>DEMANDADO</b>	ENRIQUE ANCIZAR ORTIZ PACON Y OTRO
<b>PROVIDENCIA</b>	AUTO 1547V
<b>DECISIÓN</b>	Ordena agregar y pone en conocimiento

Se ordena agregar al presente expediente y se pone en conocimiento la respuesta dada por REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO RUNT a lo solicitado en oficio 683V, para los fines pertinentes.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

**GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO**

**Juez (firmada digitalmente)**

4-v

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS	
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN	
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.	
Medellín,	de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.